



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019049/2019

VISTO

El pedido formulado por el alumno Martín LUCERO (DNI 37.073.117), procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de Rosario; y

ATENTO:

Al dispuesto por Resolución Decanal 1119/2019, en su artículo 3° y 4°.

A lo informado por el Profesor de la asignatura Laboratorio II.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución Honorable Consejo Superior 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al alumno Martín LUCERO (DNI 37.073.117), equivalencia de Química General e Inorgánica, Química Orgánica I y Química Orgánica II cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de Rosario, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Farmacia (plan 2007), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Laboratorio II	4,00 (cuatro)

ARTICULO 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/gos